



## PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, se sirva gestionar la reparación la Ruta Provincial N° 10, en el segmento comprendido entre sus intersecciones con la Ruta Nacional N° 11, al este, y la autopista Rosario-Santa Fe, al oeste, en inmediaciones de la ciudad de Puerto General San Martín, jurisdicción del departamento San Lorenzo, y se efectúe la repavimentación de la traza, la demarcación y la iluminación de la misma.

Natalia Armas Belavi  
Diputada Provincial



## FUNDAMENTOS

Señora Presidente:

El cruce entre la Ruta Provincial Nº 10 y la Ruta Nacional Nº 11, constituye un punto neurálgico en el transporte de carga que pretende llegar hacia la ciudad de Puerto General San Martín ya sea con destino a las terminales, a las empresas allí instaladas o al núcleo urbano de la misma.

El tránsito pesado que sale de la autopista Rosario-Santa Fe por la Ruta Provincial Nº 10 con destino a las terminales ubicadas en Puerto General San Martín, no sólo debe sortear los baches de la misma sino que, además, en la intersección de ésta con la Ruta Nacional Nº 11 ya no se distingue el pavimento por la continuidad de pozos, muchos de ellos profundos.

Así las cosas, siendo que las condiciones del piso son muy malas, la cantidad de camiones que transitan en época de cosecha hace que se balancean peligrosamente en cada bache. En suma, desde allí hasta transponer el puente sobre el arroyo San Lorenzo, la destrucción de la ruta es total.

Es llamativo el lamentable estado del tendido vial de acceso a esas terminales portuarias, por el cual ingresa la producción nacional para convertirse en exportación y en una de las mayores proveedoras de divisas para el país.

La desidia con la que se trata a las vías de comunicación por donde debe pasar la mayor parte de la producción nacional es sorprendente. Entiendo que nuestra provincia debe gestionar la reparación del mencionado cruce vial y estudiar alternativas para que los vehículos livianos que deben ingresar a la ciudad no se vean perjudicados en su sistema de suspensión.



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el  
acompañamiento y aprobación del presente proyecto.

Una firma manuscrita en tinta que dice "N. Armas Belavi".

Natalia Armas Belavi  
Diputada Provincial